



Cuauhtémoc Blanco sí es violentador de mujeres; fallo, a favor de exdiputada

Para la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, sí cometió violencia política de género contra una exdiputada de su partido Morena al no invitarla a la celebración del desfile cívico militar por el CCXI Aniversario del Rompimiento del sitio de Cuautla, para cuyo evento desestimó las reuniones previas con Juanita Guerra, además no se le permitió instalar un templete que ya se le había autorizado y se le negó el acceso al palco principal, durante

Por tres votos a favor y dos en contra de magistrados, se avaló el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien confirmó la resolución de la Sala Especializada, mediante la cual declaró existente la violencia política en razón de género atribuida a Cuauhtémoc Blanco Bravo, en-



tonces gobernador de Morelos, y a Arturo César Millán Torres, exdirector general de Logística y Eventos de la Jefatura de la Oficina de la citada Gubernatur

La magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, acompañó junto con la magistrada Janine Otálora, la sentencia propues-

ta de Rodríguez Mondragón, quien combatió los argumentos de Blanco Bravo contra la primera respuesta judicial de la Sala Especializada que ya le había dado la razón a Juanita Guerra, pero el exmandatario impugnó el fallo (*Eloísa Domínguez*)•